

## I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°_	0726	MAT.: Pago Horas Extraordinarias	
		Vallenar,	↑4 FEB 2011]

## VISTOS

- Memorándum Nº 022 de fecha 28 Enero del 2011 de la Directora CESFAM Baquedano
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Nº 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias al funcionario del Depto. Salud Municipal que se indica, a cancelarse en el mes de Febrero 2011, quien cumplió funciones de acuerdo a su cargo en CESFAM Baquedano los días 27, 28 y 29 Diciembre del 2010.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Manuel Campaña Maxwell / Odontólogo		
	9	0 [

- 2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓT<del>ESE,</del> COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

> NAMEN FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA M RIVERA ORTIZ DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD MÙNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal Remuneragiones (2)

- Archivo Oficina de Partes NFR/PMRO/PAGL/PFFF

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 - 275